



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/ASO/077	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 de mayo de 2019	BOUC: 31 de mayo de 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ESTOMATOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: ESPECIALIDADES CLÍNICAS ODONTOLÓGICAS	
FACULTAD: ODONTOLOGÍA	
PERFIL PROFESIONAL: ODONTOLOGÍA	
ACTIVIDAD DOCENTE: PREVENCIÓN Y SALUD PÚBLICA ODONTOLOGÍA PREVENTIVA Y COMUNITARIA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
MARTÍN MORALES, JOSE FRANCISCO	10



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional perfil de la plaza 0,4/año (máximo 15 años)
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia de asociado en el perfil de la plaza 0,12/año (máximo 15 años)
8.-	Acreditación ANECA - ACAP 0,1 Docencia positiva 0,1
9.-	Investigación máximo un punto PIE, proyectos y becas 0,1 Publicación revistas nacionales o internacionales 0,1 Capítulo de libros 0,1 / Tesis doctoral dirigida 0,1 Ponencia en el congreso 0,1 / Comunicación en un congreso 0,1
10.-	Tesis doctoral en el perfil de la plaza 0,4
11.-	Postgrado en perfil de la plaza 0,4
12.-	Adecuación al puesto docente 0,2

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 2 de Julio de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado:		Firmado: CARMEN GÓMEZ GUTIÉRREZ.	
Firmado: Immaculada Casado	Firmado: Eduardo Bots	Firmado: M ^{te} ROSA MOURELLE	



Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
5-julio-2019

Firmado:
CRISTINA ESWORTH